



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2019
HORA 9:00 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional, **Ing. Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Hugo Romel Espinoza Ancalle
- Jaime Escobar García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las observaciones siguientes: **1) El Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla;** Manifiesta, que hizo la observación respecto a la participación del Gobernador Regional sobre la pregunta que le hizo sobre la carretera Lircay – Licapa, y otros, los cuales no están considerados en el acta. **2) El Presidente del Consejo Regional Teobaldo Quispe Guillen;** Ha señalado, su observación con respecto a la persona que expuso el tema de la Mina Santa Barbará, a quien en el Acta leída se le ha consignado como Especialista del proyecto, cuando no es así. **3) La Consejera Maritza Ravelo Chávez;** Manifiesta, que en el punto de pedidos en el que se ha señalado se pida información al OCI del Hospital de Pampas, debiendo de ser lo correcto al OCI del Gobierno Regional de Huancavelica; asimismo menciona que en el acta se ha señalado que se pida información de las convocatorias CAS 01 y 02 al Hospital de Pampas, cuando lo correcto es que se pida información a la Red de Salud de Pampas Tayacaja. **4) El Consejero Tito Castro Huamán;** señala, que hubo error de digitación en su pedido, puesto que se ha consignado PIC, cuando lo correcto debería ser PIP (Proyecto de Inversión Pública); **5) El Consejero Hugo Espinoza Ancalle;** Manifiesta, que hubo un error de digitación, toda vez que en su pedido se ha consignado LICAPA, cuando debería ser BICAPA.

DESPACHO.-

- **OFICIO MÚLTIPLE N° 046-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-CRS** (Se emitió el Acuerdo Regional correspondiente designando a los representantes del Consejo Regional).
- **INFORME N° 139-2019-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI** (Pasa a orden del día)
- **OFICIO N° 795-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS.DIRESA** (Pasa a la Comisión Especial de Investigación de Equipos Biomédicos del Consejo Regional)
- **INFORME LEGAL N° 004-2019/CJS.HVCA/JOSM** (Se emitió el Acuerdo Regional correspondiente)
- **OFICIO N° 100-2019/GOB.REG.HVCA/DREH-OCI** (Se dispuso remitir los actuados a Secretaria Técnica de la DREH y a la procuraduría Pública del Gobierno Regional para que procedan conforme a sus atribuciones)
- **OFICIO N° 210-2019/GOB.REG.HVCA/GRI** (Se dispuso se reitere oficio al Ejecutivo para que saque cita ante el PRONIED, en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 037-2019)
- **OFICIO N° 163-2019/GOB.REG.HVCA/GGR** (Pasa a orden del día)



- **OFICIO N° 0162-2019/GOB.REG.HVCA/GGR** (Se dispuso remitir los actuados a la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto del Consejo Regional para su revisión correspondiente)
- **OFICIO N° 0308-2019/GOB.REG.HVCA/GR** (Se emitió el Acuerdo Regional correspondiente)

*Se emitió el siguiente Acuerdo Regional con voto mayoritario de los miembros del Consejo:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- *DESIGNAR a los representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para la representación ante el Consejo Regional de Salud de Huancavelica, a los Consejeros Regionales siguientes:*

- **MARITZA MARLENY RAVELO CHÁVEZ** *Miembro Titular*
- **FERNANDO CLEMENTE ARANA** *Miembro Alterno*

ARTICULO SEGUNDO.- *Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.*

*Se emitió el siguiente Acuerdo Regional con voto unánime de los miembros del Consejo:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- *DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo Regional N° 040-2019-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 07 de marzo del 2019, en el EXTREMO que reconoce el derecho a percepción de dieta conforme a ley a favor del Consejero Regional por la Provincia de Acobamba Sr. JAIME ESCOBAR GARCIA; DEJANDO subsistente en lo demás que lo contiene*

ARTICULO SEGUNDO.- *Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.*

*Se emitió el siguiente Acuerdo Regional con voto mayoritario de los miembros del Consejo:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- *AUTORIZAR el viaje al exterior al Gobernador Regional de Huancavelica MACISTE ALEJANDRO DÍAZ ABAD, para su participación en la feria MACRUFT, que se desarrollara en la ciudad de Rimini, Región de Emilia – Romagna - Italia, autorización que será vigente a partir del 04 al 10 de mayo del 2019.*

ARTICULO SEGUNDO.- *PRECISAR que el viaje a realizarse no ocasionara gasto alguno al Gobierno Regional de Huancavelica.*

ARTÍCULO TERCERO.- *Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.*

INFORMES.-

El Consejero Clemente Arana: Informa, que ha visitado las diferentes obras que se vienen ejecutando en Huancavelica, que el día 04 de abril del presente año el gerente de Infraestructura ha señalado que se iba a dar reinicio a las obras, sin embargo hasta la fecha no se está cumpliendo, como es el caso del reinicio del estadio, el cual se iba a dar reinicio el día 04, pero recién se ha reiniciado el día 12 del presente mes, en el informe nos señalan que hay un avance del 95%, pero lamentablemente no es lo real lo que se viene informando, faltan realizar muchas cosas en esta obra, siendo lo más probable que esta obra culmine en dos o tres meses. Dentro de estas obras no existen los residentes y los supervisores de obra. En la obra de Ccachuana como

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the document.

se programo para el día 08 del presente mes no se encontró supervisor ni residente de la obra. También se visito a la obra de la recuperación de la Iglesia de Santo Domingo, esta obra se dio inicio en el mes de Agosto del 2018 y su culminación será entre Octubre o noviembre del presente año, siendo una preocupación el tema de su presupuesto.

El consejero Marca Villantoy; Informa sobre la evaluación de las ESES, donde la región de Huancavelica en la materia de matemática se encuentra en el antepenúltimo lugar, en ciencias sociales en el penúltimo lugar, y de esto nosotros no somos responsables porque somos una gestión nueva, y se tiene que encontrar a los responsables; en el año 2014 en las UGEL había 04 especialistas en cada una, hoy en día hay 18 especialistas, hay especialistas de sobra, pero ahí están los resultados, que apenas estamos delante de Ucayali y Loreto, ante este hecho tenemos que tomar cartas en el asunto; en los medios de comunicación están culpando a esta gestión de esos resultados, pensando que nosotros vamos a resolver este problema en dos o tres meses, evidenciándose de esta manera que mientras más personas trabajan existe más corrupción, esta situación no es buena para nuestra región.

El consejero Vidalón Peralta; Manifiesta que, ya en una sesión anterior ha pedido una serie de documentos a la UGEL de Angares los cuales ya han sido remitidos, en la cual se ha estado revisando, del cual se ha encontrado trabajadores por terceros y el tiempo que vienen laborando, de los cuales en su momento se estará haciendo la intervención correspondiente con los documentos en mano. En cuanto a la Red de Salud de Angaraes, se hizo una visita inopinada, el día 25 de marzo solicitando documentos, y el 1 de abril se realizo diferentes pedidos y no teniendo respuesta hasta la actualidad de los documentos solicitados, manifiesta que hay muchas quejas con respecto a la persona del señor Director de la Red de Salud.

La consejera Sánchez Almonacid; Informa que la Institución Educativa San Roque se encuentra en malas condiciones a consecuencia de las lluvias, donde las aulas están llenas de agua, habiendo colapsado algunos ambientes. En el Hospital de Castrovirreyna no se está atendiendo como debe de ser, por esa razón esta semana ha fallecido un paciente porque no se le ha atendiendo oportunamente, y que al Director de la Red de salud no se le encuentra porque siempre está saliendo en comisión de servicios. En el distrito de San Juan se está construyendo pistas y veredas el cual no cuenta con supervisor, ni residente, ni maestro de obra.

La consejera Sotelo Berrocal; Informa que, es muy lamentable que en las direcciones de Salud y Educación se encuentren muchos problemas, informa que en la UGEL existen anomalías, de las cuales ha solicitado la información correspondiente. La Directora de la DREH ha informado que existen irregularidades en la contratación de docentes, porque existen docentes que han sido contratados pero sin embargo vienen prestando servicios en la UGEL de Huancavelica, o han sido destacados. En la sesión anterior se informo respecto a la situación del Director de la Red de Salud, al respecto se converso con el Gobernador poniéndole en conocimiento sobre esta situación el mismo que tomo una decisión al respecto, en el que se le ha retirado la confianza al Director de la Red de Salud de Huaytara.

El consejero Sánchez Zorrilla; Informa que conjuntamente con los comuneros en Antaccacca Cucho se aproximó al Despacho del Gobernador para solicitar la creación de un Puesto de Salud en dicho Centro Poblado, el mismo que se acepto crear un puesto de Salud Satelital; asimismo se visito juntamente con el director de la DIRESA y otras autoridades a dicha localidad donde se ha evidenciado de que el índice de la anemia en los niños es altísimo, por lo que programaron para el día 12 una campaña de salud, para evaluar a los niños. Informa de la misma manera con respecto al concurso CAS de la UGEL de Angaraes y solicito la entrega de documentos por tener denuncia

de parte de los participantes en dicho proceso; asimismo se solicitó el acto resolutorio de adjudicación del concurso JEC y administrativo, a la fecha no se hace entrega de los documentos solicitados.

La Consejera Ravelo Chávez; Informa que la semana pasada estuvo en las comunidades altoandinas de la provincia de Tayacaja en coordinación con los trabajadores de la Agencia Agraria, del cual se ha advertido que los cultivos han sido afectados por el tema de las heladas, teniendo como consecuencia que hay muchas hectáreas de cultivo que han sido afectados, se ha evidenciado juntamente con el personal de la Agencia Agraria de Tayacaja que se ha perdido cultivos de papa, oca y otros, y solicita el cumplimiento de los acuerdos para la atención por parte de la Dirección Regional de Agricultura, y solicita la atención inmediata a este sector. Del mismo modo hizo referencia a la solicitud para que se informe sobre los procesos CAS del sector salud, y no se sabe si están remitiendo dicha información, toda vez que no puede ser posible que pasamos a las siguientes sesiones de consejo sin haber recibido la información solicitada, se le debe de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se está tomando. Por último se está evidenciando que se está teniendo muchos problemas en el aspecto educativo y salud, ello tiene mucho que ver con la calidad de agua que se está consumiendo en diferentes lugares, al respecto no existe ningún plan de acción para mejorar la calidad de agua que se consume en nuestra región.

El consejero Quispe Guillen; Manifiesta, que se debe hacer el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos, esto para la atención a las emergencias que se viene presentado en nuestras localidades de la Región, debiendo de exigir que se cumpla con la asignación de presupuesto por estos temas. Del mismo modo informa que en las obras no se encuentra supervisor ni residente de obra en las obras que se vienen ejecutando; informa que se está haciendo seguimiento al proyecto Ccapaccñan se ha visto muchas falencias, al igual que en la obra del estadio IPD y otras obras que se viene ejecutando. Sobre la declaratoria de patrimonio material de la humanidad de la Mina Santa Barbará, informa que el equipo técnico ya está trabajando para el inicio del proyecto. Respecto a los Acuerdos Regionales, se pide que se le haga el seguimiento correspondiente, para lo cual se le solicita el apoyo respectivo a los diferentes asistentes de los consejeros.

PEDIDOS:

El consejero Espinoza Ancalle realiza los siguientes pedidos:

- Pide que el Gobierno Regional cofinancie a todos los proyectos ganadores del concurso de Trabaja Perú de los diferentes lugares.

En este acto el consejero Espinoza Ancalle solicita se le concede el uso de la palabra al Alcalde del Distrito de Marcas a efectos de que pueda sustentar la problemática de las municipalidades pequeñas, al mismo que se le concede el uso de la palabra por el espacio de cinco minutos.

Alcalde de Marcas: Manifiesta, que el día 03 se presentó un documento solicitando el cofinanciamiento para el proyecto trabaja Perú, con la finalidad de generar empleo para las mujeres necesitadas de toda nuestra región; consecuentemente le sede el uso de la palabra al ingeniero encargado del proyecto para que de mayores alcances al respecto.

Ingeniero Encargado del Proyecto; Señala, en la Municipalidad de marcas no se cuenta con mucho presupuesto, el cual no abastece las necesidades que se puedan presentar en dicho



distrito, por lo que se solicita el cofinanciamiento de este proyecto para poder realizar los proyectos en su totalidad y así generar empleo a las personas más necesitadas.

El consejero Marca Villantoy realiza los siguientes pedidos:

- Pide que las Unidades Formuladoras regresen a las Gerencias Sub Regionales.
- Pide se declare en emergencia el sector agrario por la presencia de heladas.
- Pide que los señores consejeros cumplan con remitir sus informes respecto a las quejas y denuncias de las UGEL de las siete provincias de Huancavelica, a efectos de que la comisión emita su pronunciamiento respectivo.

El consejero Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Pide que se informe sobre las medidas de las inclemencias del tiempo ocurridas hace 15 días.
- Pide se nos informe sobre el cronograma del saneamiento físico legal de los establecimientos de salud de la región.
- Pide se inicie la construcción de la Institución Educativa María Inmaculada de Concepción de Colcabamba.

El consejero Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:

- Pide el informe de parte del Director de la Red de Salud de Angaraes.

La consejera Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:

- Pide se informe sobre el plan de contingencia por situación de heladas.
- Pide que se declare en situación de emergencia el sector agrario en la Región Huancavelica.
- Pide se solicite a la DRAH informe sobre el plan de contingencia.

El consejero Clemente Arana realiza los siguientes pedidos:

- Pide se solicite el estado situacional del Proyecto Tripartito Cotay - Tipicocha.
- Pide se solicite Informe del estado situacional del cerro Jatun Rumi.
- Pide se solicite informe sobre el estado situacional del desembalse del rio Mantaro.
- Pide se solicite Informe del estado situacional de EMAPA Huancavelica, así como se informe sobre cómo fueron elegidos los miembros del Gobierno Regional y de la municipalidad provincial de Huancavelica y el estado situacional sobre la deuda con la empresa KFW.

La consejera Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:

- Pide la intervención de la contraloría a la obra de la construcción de la Institución Educativa San Roque.

En esta parte de la sesión pide que se escuche al señor alcalde del distrito de San Juan con la finalidad de que exponga la problemática de su Centro de Salud, a quien se le concede el uso de la palabra por el espacio de cinco minutos.

Alcalde del Distrito de San Juan; Manifiesta, que cuentan con un Centro de Salud de categoría I-1 en infraestructura no se tiene un buen ambiente, todo está dañado, se carece del



servicio de la ambulancia así como de medicinas. Así mismo hace referencia que existe problemas en el sector educativo de dicho Distrito, donde preciso que no cuentan con una infraestructura adecuada, tampoco cuentan con inmobiliario. Informa también que se está brindando apoyo a los alumnos de la zona para que puedan trasladarse a su centro educativo, toda vez que se tienen que trasladar por lo menos 23 kilómetros, y si no habría este servicio de transporte los alumnos no podrían acudir a sus centro de estudio, y al respecto hay inconvenientes con la policía porque se les interviene, porque muchas veces se lleva a los alumnos en la tolva de la camioneta.

También se tiene la presencia del Director de la institución educativa de dicho distrito a quien se le sede el uso de la palabra.

Director de la Institución Educativa; Manifiesta, que su presencia obedece a que tienen muchas necesidades como el tema del transporte de los alumnos. En alimentación la municipalidad de su distrito les bien apoyando, sin embargo ese apoyo a la fecha se ha recortado debido a que los niños que nacen en San Juan ya son chinchanos, debido a que las madres gestantes que dan a luz acuden a la provincia de Chíncha, esto debido a que no hay profesionales en dicha zona. De la misma manera la infraestructura de la institución educativa secundaria es del siglo pasado, construido de adobe y calamina que viene colapsando a cada momento a consecuencia de las inclemencias del tiempo.

El consejero Quispe Guillen; Solicita la intervención del periodista Ryder Chino Montes en la cual informa que el día de ayer se ha suscitado un hecho alarmante, toda vez que se ha constatado que las tuberías de agua muestran contenido de mercurio, y solicita que a través del miembro del directorio representante del Gobierno Regional de Huancavelica en EMAPA se vea esta situación, a consecuencia de este hecho se tiene niños que presentan dolores estomacales y otros síntomas, por eso solicita que las muestras se tiene que llevar a la ciudad de Lima a DIGESA para su análisis correspondiente.

El consejero Sánchez Zorrilla; Solicita la intervención del señor alcalde del distrito de Julcamarca, a quien se le concede el uso de la palabra.

Alcalde de Julcamarca; Manifiesta, respecto al centro de salud de Julcamarca, que maneja cuatro distritos de la provincia de Angaraes, el mismo que a la actualidad se encuentra en mal estado, las instalaciones han sido declaradas como no habitables por INDECI y la municipalidad, que hasta la actualidad no tiene un plan de contingencia, y menos una elaboración de un perfil, por lo que solicita que se dé inicio a la elaboración del expediente técnico. Se ha iniciado la convocatoria para dar inicio al proyecto Trabaja Perú, del cual solicitamos un cofinanciamiento para realizar los trabajos correspondientes, carecemos de un presupuesto el cual ayude a realizar muchos proyectos. En el sector educación se ha evidenciado que se encuentra desabastecido el tema de la contrata de docentes.

Al respecto se dispone cursar oficio a la Gerencia General a efectos de que informe el motivo del porque no se ha considerado al centro de salud de Julcamarca en la elaboración del expediente técnico del año 2019; así también se solicite informe al Director de la DIRESA así como al Director de la Red de Salud de Angaraes, informe respecto al plan de contingencia que se tiene para atender las necesidades en esta época del año en el distrito de Julcamarca. Respecto al pedido en el sector educación se encarga a los consejeros de la provincia de Angaraes para que puedan hacer el seguimiento de los informes a la UGEL Angaraes.

El consejero Espinoza Ancalle realiza los siguientes pedidos:



- Pide el informe detallado de los ganadores de PROCOMPITE desde el año 2014 a la fecha. SE DISPONE SE AGENDE ESTE TEMA PARA LA PROXIMA SESIÓN.
- Pide se solicite informe sobre el proyecto de la Irrigación de Acobamba. SE DISPONE SE AGENDA ESTE TEMAPARA LA PROXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- OFICIO N° 017-2019/GOB.REG/HVCA/CRTMMRCH. de fecha 09 de ABRIL del 2019, PEDIDO DE MOCION DE INTERPELACION AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PAMPAS.

La consejera Ravelo sustenta el pedido de interpelación al Director del Hospital de Pampas, la misma que da lectura a la solicitud de interpelación; pidiendo se admita este pedido al mismo que se le acompaña el pliego interpelatorio, cumpliendo con las formalidades que el reglamento lo exige. El pedido de moción de interpelación obedece al control político que se está realizando al referido funcionario; al respecto en el Hospital de Tayacaja han estado sucediendo muchas irregularidades, puesto que se ha solicitado información por parte del consejo y que a la fecha no hay respuesta, entendiéndose que hay negativa de responder las solicitudes presentadas. Entre otros motivos se cumplió con sustentar la moción de interpelación, por lo que solicita que se admita dicho pedido y pide así mismo fijar lugar y fecha para dicha llevar a cabo dicha interpelación.

Seguidamente se somete a votación para determinar si el día de hoy se decide votar para que se admita o no la moción de interpelación, o se vea la próxima sesión de consejo, los que están de acuerdo son 5 y los que están en contra son 4, habiendo una abstención por qué no está bien claro en la ley orgánica de gobiernos regionales; por lo que se dispone que el día de la fecha se decidirá si se admite o no el pedido de moción de interpelación.

Luego de un amplio debate y atendiendo a las intervenciones realizadas por los miembros del consejo regional así como las aclaraciones vertidas por el asesor externo se procede a realizar la votación correspondiente respecto a la admisión de la moción de interpelación planteada.

Los que están de acuerdo con admitir la moción de interpelación obtiene 5 votos y los que no estén de acuerdo con admitir dicha interpelación también obtiene 5 votos, siendo así el presidente dirime y vota por la no admisión de la moción de interpelación.

En ese sentido respecto a este primer punto de la agenda se llega a la siguiente decisión: **NO SE ADMITE LA MOCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA.**

SEGUNDO.- OFICIO N° 060-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, informe de cronograma de liquidación.

El Señor Director; Menciona, que se ha presentado con anterioridad un cronograma tentativo de las fechas para la liquidación de obras. El motivo por el cual no se está llevando a cabo este cronograma es porque no se ha aprobado el POA, esto se va a reajustar con la fecha de aprobación del POA, quiere decir que una vez aprobado este POA vamos a establecer un cronograma final para dar inicio a la liquidación de obras.

El consejero Vidalón Peralta; En el mes de noviembre y diciembre habido obras que se han entregado a diferentes instituciones educativas y/o comunidades, en ese sentido cual es el estado actual de la obra de la institución educativa inicial N° 979 de Ccochapampa – Anchonga, en el cual en el mes de diciembre se ha hecho entrega a la comunidad, y que a la actualidad ha colapsado la infraestructura.

El consejero Castro Huamán; Como es la situación de la obra por contrata de la Institución Educativa Nuestra Señora de Lourdes de Tayacaja.



El señor Director; Menciona, que respecto a la obra del institución educativa N° 979 se ha hecho la entrega de manera provisional, y tiene 135 días para llevar a cabo la entrega, y levantar las observaciones que se tiene. Sobre el colegio nuestra Señora de Lourdes, no se ha entregado esta obra por que el tema del contratista esta truncado, y sobre la cual se tiene dos opciones, una es intervenir la obra en la fase final, resolvemos el contrato o se busca un proceso de conciliación; se la ha notificado al contratista dos veces para que levante las observaciones y que su penalidad está corriendo. Asimismo ha precisado que se ha encontrado más de 200 proyectos que no están cerrados, desde el año 2014, y para poder liquidar esas obras lo que se requiere es que se declare como interés público el proceso de liquidación de obras, por lo que solicita se emita el acuerdo regional correspondiente.

[Handwritten signature]

La consejera Sánchez Almonacid; Manifiesta, respecto a la institución educativa San Roque de Castrovirreyna, esa obra ha sido entregada el año pasado, quisiera saber si esa obra ha sido entregada al 100%, cual es la situación de esta institución.

El señor Director; Manifiesta esta obra se encuentra en la liquidación final de cuentas y como hay observaciones se encuentra en levantamiento de estas. Como ya la obra ha sido culminada se va ver el tema de los vicios ocultos, el mismo que va tener que ser levantado en el plazo establecido.

Se le recuerda al Director que haga llegar su plan con el presupuesto aprobado para la liquidación de oficio.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta, emitiéndose por unanimidad el acuerdo de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR como Necesidad Pública Regional la "Liquidación de Obras", respecto a las obras que están comprendidas en el periodo de los años 2014 al año 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

TERCERO.- Oficio N°02-2019/GOB.REG.HVCA/GR-ST-CORESEC. Autorización de firma de convenio con el Ministerio de Interior para elaborar el financiamiento y ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica"

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación la propuesta quedando por unanimidad la **Autorización de firma de convenio con el Ministerio de Interior para elaborar el financiamiento y ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica"** y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Autorización de firma de Convenio con el Ministerio del Interior y el Gobierno Regional de Huancavelica, para la Elaboración, Financiamiento y Ejecución del Proyecto "Seguridad Vial Integral de la Región Huancavelica"..

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

CUARTO.- Oficio N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, INFORME DE GESTION DE LOS CIENTO DIAS POR PARTE DE LA GERENTE GENERAL Y SU EQUIPO TÉCNICO QUE LO ACOMPAÑA

La Gerente General; Realiza el informe correspondiente de todas las labores y actividades realizadas dentro de los cien días de gestión; asimismo se tuvo la intervención del equipo técnico

[Multiple handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten initials]



que lo acompañaba (Gerentes, Directores de las diferentes Unidades y otros) los mismos que también informaron sobre las actividades que vienen realizando en este periodo de tiempo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, SE TIENE POR INFORMADO LOS CIEN PRIMEROS DÍAS DE GESTIÓN.

QUINTO.- INFORME N° 139-2019-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI. FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES FORMULADORAS.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el presidente del Consejo Regional somete a votación, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo regional:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ELEVAR el presente Acuerdo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de que **DISPONGA** la elaboración del Informe Técnico y Legal para que las Unidades Formuladoras vuelvan a funcionar en las Gerencias Sub Regionales de las siete Provincias de la Región de Huancavelica, para cuyo efecto se le concede el plazo de 30 días, debiendo de informar a este Consejo Regional el cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

SEXTO.- OFICIO N°163-2019-GOB.REG.HVCA/GGR. Informe situacional de Yacu Tarpuy Lucha contra la Pobreza

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, se dispuso remitir copias de todo lo actuado a cada uno de los consejeros, para su revisión respectiva para posteriormente tomar una decisión al respecto o en su defecto hallar las responsabilidades penales, civiles o administrativas.

PEDIDOS:

EL CONSEJERO MARCA VILLANTOY REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide que se declare en estado de emergencia el sector agrario por la presencia de las heladas en la Región Huancavelica.

Al respecto, luego del debate y deliberación correspondiente el presidente del consejo regional somete a votación el presente tema, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en Situación de Emergencia al Sector Agrario de la Región Huancavelica, por haber sufrido daños a consecuencia de las Heladas suscitadas en este periodo del año.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para tomen las acciones pertinentes.

- Pide que los consejeros regionales cumplan con remitir el informe respectivo sobre la situación de las UGEL de las siete provincias de Huancavelica, para que la comisión ordinaria de educación emita su pronunciamiento correspondiente.

Al respecto, luego del debate y deliberación correspondiente, se dispuso señalar como fecha límite para la entrega de los informes respecto a la situación de las UGEL de las siete provincias de Huancavelica para el día 28 de abril del presente año.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the document.



EL CONSEJERO CASTRO HUAMÁN REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide se inicie la construcción de la Institución Educativa María Inmaculada de Concepción de Colcabamba.

Al respecto se dispuso cursar el oficio al Ejecutivo para que se dé inicio a la elaboración del perfil y expediente técnico para la construcción de la Institución Educativa María Inmaculada Concepción de Colcabamba.

LA CONSEJERA RAVELO CHAVEZ REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide se informe sobre el plan de contingencia por situación de heladas en el sector agrario.

Al respecto, se dispuso cursar el oficio a la Dirección Regional de Agricultura solicitando información sobre el plan de contingencia que se tiene para contrarrestar las bajas temperaturas que se avecinan en la región de Huancavelica esto en coordinación con Defensa Civil y la Dirección Regional de Vivienda.

EL CONSEJERO CLEMENTE ARANA REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide se solicite el estado situacional del Proyecto Tripartito Cotay - Tipicocha.

Al respecto, se dispuso cursar el oficio al Ejecutivo exhortando el cumplimiento del proyecto Tripartito Cotay - Tipicocha.

- Pide se solicite Informe del estado situacional de EMAPA Huancavelica, así como se informe sobre cómo fueron elegidos los miembros del consejo regional y de la municipalidad provincial de Huancavelica y el estado situacional y sobre la deuda con la empresa KFW.

Al respecto, se dispuso cursar el oficio a EMAPA para que remita un informe detallado sobre el estado situacional de dicha entidad, así como para que informe como fueron designados los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de los colegios profesionales, así como es la deuda que se tiene con la empresa KFW.

EL CONSEJERO QUISPE GUILLEN REALIZA LOS SIGUIENTES PEDIDOS:

- Pide que por intermedio del Ejecutivo se haga participe al Consejo Regional de las diferentes actividades y actos protocolares por la celebración de los 180 años de la restitución política de Huancavelica.

Al respecto, se dispuso cursar oficio al Ejecutivo así como a la Oficina de Imagen Institucional, solicitando se haga participe y se considere al Consejo Regional de las diferentes actividades y actos protocolares por la celebración de los 180 años de la restitución política de Huancavelica.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 07.15 p.m. Firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
ING. TEOBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

TITO CASTRO H
CON. X TIPICOCHA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

Abog. Robert Vargas Hinostroza
Secretario del Consejo Regional

Lic. Freddy Rolando Vidallon Peraza
CONSEJO REGIONAL DE ANCAHUELAS

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA